SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y TRES.

...da riesmo para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

escritos e escrituras y probanças y todo genero de prueba y
hacer todos los autos y diligencias hasta que aia efecto
lo aia tenido el dicho asiento y para que lo abran por
firme todo lo que en virtud deste poder se hiciere
obligaron los propios y rentas de esta ciudad y sus
personas y bienes avidos y por aber y dieron
poder a las justicias de su magestad de qualquier
parte que sean para que a ello les a
premien como por sentencia pasada en cosa juzgada
y renunciaron las leies fueros y derechos de su favor
y la general en forma de ello otorgaron siendo
testigos Alfonso Paez, Pedro Francisco
de Robles, Bernardo de Quiros, vecinos de Lorca, y fir
maron los otorgantes que supieron y por los que no
un testigo, a los quales yo el escrivano doy fee
conozco.

Don Antonio Garcia Alcaraz — Don ... de Lea — Luis Thomas Mateo Salazar

Don Francisco de Alcaraz — Don Fernando de ... — ... Ximenez

Gonzalo Muñoz — ... Ximenez — ... de ... Guevara

Don Fernando de Borja Quebedo — ... Montalbo

por testigo Alfonso ... Ximenez

Bernardo de Quiros